



H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SEÑOR DIPUTADO NACIONAL RAÚL BENITEZ LA SUMA DE GS. 2.781.240.- (GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 30 AL 31 DE AGOSTO DE 2.026. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE EL DIPUTADO NO REALIZO DICHO VIAJE.

ASUNCION, 08 DE SETIEMBRE DE 2.026.



Abog. Raúl A. Barrios M.
Jefe de Rendición de Viáticos

Hugo Cáceres
Despacho Dip. Raúl Benítez



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2.153.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR DIPUTADO RAUL BENITEZ, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Asunción, 19 de agosto de 2026.

VISTA: La nota presentada por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Presidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de pasaje y viático para los miembros del Parlamento del Mercosur, a fin de participar de la “CIX Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas”, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2026, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

CONSIDERANDO: La convocatoria de fecha 03 de agosto de 2026, remitida por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Presidente del Parlamento del Mercosur; y el Señor Edgar Lugo Garay, Secretario Parlamentario, en la que convocan a los señores parlamentarios miembros del Mercosur, a participar de la CIX Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los días 30 y 31 de agosto de 2026.

Que, la nota de fecha 19 de agosto de 2026, de la empresa Servitravel, en la que remite el costo del pasaje por Gs. 3.453.162.- (GUARANIES TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS).

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Coordinación de Gestión del Seguimiento, y verificado por la Coordinación de Control Interno de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 19 de agosto de 2026, del objeto del gasto “232 – Viáticos y movilidad” de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación, por el importe de Gs. 2.781.240.- (GUARANIES DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA).

La Ley N° 6511/20 “Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública” y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 238 del 06 de abril de 2026, “Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos”.

Que, la Ley N° 7.609/25 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

Que, el Capítulo 16 “*Políticas de Racionalización del Gasto*”, en su Art. 467 inc. g.1.1) del Decreto N° 5.311/26 Que Reglamenta la Ley N° 7.609/25 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.

Que, la Resolución N° 1.329 de fecha 22 de enero de 2026 “Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para la Cámara de Senadores y al Congreso de la Nación”.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO ZACARIAS
SANCHEZ OVIEDO
Fecha: 2026.08.19
09:35:55 -04'00'

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ

Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO 1/2
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2026.08.19
08:02:34 -04'00'



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

RESOLUCIÓN N° 2.153.-

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SEÑOR DIPUTADO RAUL BENITEZ, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).

Que, la Resolución N° 1.331 de fecha 22 de enero de 2026 “Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país, aplicable a la Cámara de Senadores y el Congreso de la Nación”.

La Resolución N° 3.520 de fecha 10 de noviembre de 2025, “Que designa a los Diputados Nacionales para integrar el Parlamento del Mercado Común del Sur, para el período de sesiones 2025-2026”.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Autorizar el viaje del Diputado **Raúl Benítez** con C.I. N° 3.747.655, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la “CIX Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y reuniones de familias políticas y bancadas”, a realizarse los días 30 y 31 de agosto de 2026.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 2 (dos) días de viático que asciende a la suma de Gs. 2.781.240.- (GUARANÍES DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA), de conformidad al inc. b.5) del Art. 121 del Anexo A del Decreto N° 5.311/26, e imputar al presupuesto objeto del gasto “232- Viáticos y movilidad” de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación.
- Art. 3°.-** Autorizar el pago del costo del pasaje correspondiente de Gs. 3.453.162.- (GUARANÍES TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS), que será abonado a la agencia de viajes, de acuerdo a las normas vigentes por cuenta de la Actividad 1 “Gestión Administrativa Institucional” del Congreso de la Nación
- Art. 4°.-** Disponer que el Diputado deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 1.331 de fecha 22 de enero de 2026.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ANTONIO
ZACARIAS
SANCHEZ
OVIEDO

Firmado digitalmente
por ANTONIO
ZACARIAS SANCHEZ
OVIEDO
Fecha: 2026.08.19
09:36:07 -04'00'

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

BASILIO
GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ

Firmado digitalmente
por BASILIO GUSTAVO
NUÑEZ GIMENEZ
Fecha: 2026.08.19
08:02:51 -04'00'

Basilio Gustavo Núñez
Presidente

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha: 09 09 26 **SERIE K** N° 1441595

Número de Cuenta: 000009480512

Nombre de la Cuenta: TESORO PUBLICO - TESORERIA GUAL

CUENTA CORRIENTE ☒ CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF		
Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
Total a depositar		

RESUMEN	
Efectivo	<u>2.781.240</u>
Cheque BNF - Casa Matriz	<u>-</u>
Cheque BNF - Sucursales	<u>-</u>
TOTAL	<u>2.781.240</u>

Son Guaraníes: Dois Millones Setecientos Ochenta y un Mil Doscientos Cuarenta

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: MILSON FERRAZ C.I.N°: 5.599.272

Dirección: Asuncion Ocupación:

Ciudad: Asuncion Nacionalidad: PY Teléfono: 82962755

Firma del Depositante: [Firma] Firma y Sello del Cajero:

PRONET S.A. - CNB DEBANCO NACIONAL DE FOMENTO
- CENTRO 25 DE MAYO
RUC: 80019137-4 TEL: 021 6262000
ASUNCION 25 de Mayo c/ Independencia Nacional
Terminal Fecha Hora Lote NroTrx
52210303 09/09/26 12:41 812 119062
Cajero: ECOLOMBINO
3679 BNF-DEPOSITO-DEPOSITO

Código Verificador: 1458724
Cliente: DIRECCION GENERAL DEL TESORO H
Identificación: 9480572
Nro. Cuenta: 9480572
Importe: 65 2.781.240
Nro. de Transacción: 996287958

CORRESPONSAL NO BANCARIO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Ind. Nacional esq. Cerro Cora

Call Center: (021) 413-9000

- Datos del Depositante -

